



## NOTA INFORMATIVA

notacefp/086/2012  
04 de diciembre de 2012

# Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, al Tercer Trimestre de 2012

### Introducción

La SHCP presenta, en su III Informe Trimestral de 2012<sup>1</sup>, la evolución de las Erogaciones para el Desarrollo Integral de la Población Indígena (EDIPI); cuyos montos aprobados se consignan en el Anexo 7 del Decreto del Presupuesto Egresos de la Federación (PEF) 2012.

La información dada por la SHCP se hace en cumplimiento a lo estipulado en el párrafo último del Artículo 1 de dicho Decreto.

Allí se señala que el monto total aprobado para estas Erogaciones, correspondientes al año 2012, asciende a 68 mil 123.9 millones de pesos (mdp). No obstante, el III Informe Trimestral da cuenta de que, al mes de septiembre, esta cantidad había sido modificada a la baja, resultando en un presupuesto anual 4.4 por ciento menor al originalmente aprobado.

El análisis de los recursos autorizados para los 87 programas, incluidos en el Anexo 7, muestra que la mayoría de ellos sufrió cambios en sus presupuestos aprobados por la Cámara de Diputados. Al considerar tanto las reducciones como las ampliaciones administradas a los programas, se advierte que el 9.3 por ciento del presupuesto original se vio afectado por tales modificaciones.

La evolución en el ejercicio de las EDIPI, en conjunto, exhibe un rezago de 4.8 por ciento sobre el monto autorizado para su aplicación en el período. Las principales modificaciones y el avance en el gasto por programas se presentan en esta nota.

Es oportuno agregar que el Decreto de aprobación del PEF 2012 instruye, en su artículo transitorio Décimo Noveno, que el Ejecutivo Federal deberá incluir, además de los que tradicionalmente lista en el desglose programático del Anexo 7, los 14 programas allí citados, con sus respectivos montos. Instrucción que se ha cumplido sólo de forma marginal.

### 1. Modificaciones autorizadas al presupuesto aprobado

El III Informe Trimestral reporta que durante los primeros nueve meses del año el monto aprobado en EDIPI fue modificado a la baja, de tal suerte que se ha autorizado ejercer en el año 65 mil 100.5 mdp, es decir una cuantía menor a la original, en 3 mil 23.4 mdp (Cuadro 1).

<sup>1</sup> SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Tercer Trimestre de 2012*, julio-septiembre. México.

### Cuadro 1

Anexo 7 PEF 2012  
**EVOLUCIÓN DE LAS EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**  
 Enero-septiembre  
 (Millones de Pesos)

Ramo	Denominación Ramo/Programa	Aprobado Anual	Autorizado anual	Autorizado al periodo	Pagado	Diferencia Autorizado-Aprobado Anual	Var Relativa Autorizado / Aprobado Anual (%)	Avance Pagado / Original (%)	Avance / Autorizado Periodo (%)	Avance / Autorizado Anual (%)
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e = b - a)	(f = b / a)	(g = d/a)	(h = d / c)	(i = d / b)
<b>Total</b>		<b>68,123.9</b>	<b>65,100.5</b>	<b>51,328.3</b>	<b>48,871.5</b>	<b>-3,023.4</b>	<b>-4.4</b>	<b>71.7</b>	<b>95.2</b>	<b>75.1</b>

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Tercer Trimestre de 2012, julio-septiembre. México.

Esta cifra es un saldo neto que deriva de reducciones en 43 de los 87 programas integrantes del Anexo 7, cuyas adecuaciones a la baja totalizaron 4 mil 681.7 mdp; así como de ampliaciones en 23 programas, por un monto de un mil 658.3 mdp. Es decir, 3 de cada 4 programas sufrieron adecuaciones durante los primeros nueve meses del año, y sólo 21 programas permanecieron sin cambios en sus montos aprobados.

Las EDIPI se caracterizan por una distribución polarizada: 7 programas, con más de 3 mil mdp cada uno, concentraban casi el 72 por ciento del total del monto aprobado original, y los 80 programas restantes representaban el 28 por ciento de él. Las adecuaciones modificaron ligeramente esta distribución (Cuadro 2).

### Cuadro 2

EVOLUCIÓN DE LAS EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Enero- Septiembre de 2012						
Principales Siete Programas por sus Montos Aprobados						
(Millones de Pesos y Porcentajes)						
Programa	Aprobado Anual	Autorizado anual	Autorizado al periodo	Pagado al Periodo	Modificaciones	Var Rel Autorizado / Aprobado (%)
<b>Total</b>	<b>68,123.9</b>	<b>65,100.5</b>	<b>51,328.3</b>	<b>48,871.5</b>	<b>-3,023.4</b>	<b>-4.4</b>
<b>Principales Siete Programas</b>	<b>48,989.3</b>	<b>45,862.7</b>	<b>34,735.6</b>	<b>32,661.8</b>	<b>-3,126.6</b>	<b>-6.4</b>
<b>Participación Principales Siete Programas (%)</b>	<b>71.9</b>	<b>70.4</b>	<b>67.7</b>	<b>66.8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	11,991.3	9,177.5	7,744.7	5,988.6	-2,813.8	-23.5
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SEDESOL)	9,046.3	9,276.8	5,876.7	5,798.9	230.5	2.5
Programa 70 y más	8,688.3	8,688.3	4,467.8	4,467.8	0.0	0.0
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	5,908.3	5,590.2	5,165.5	4,945.4	-318.1	-5.4
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	5,066.4	4,855.2	4,535.9	4,535.9	-211.3	-4.2
FAIS Municipal	5,046.0	5,046.0	4,541.4	4,541.4	0.0	0.0
Seguro Popular	3,242.6	3,228.7	2,403.5	2,383.8	-13.9	-0.4
<b>Los 80 Programas restantes</b>	<b>19,134.6</b>	<b>19,237.8</b>	<b>16,592.6</b>	<b>16,209.6</b>	<b>103.2</b>	<b>0.5</b>

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Tercer Trimestre de 2012, julio-septiembre. México.

### Principales Programas Presupuestarios de las EDIPI

Cuatro de los principales siete programas, observaron adecuaciones a la baja, explicando el 71.7 por ciento de las reducciones totales con 3 mil 357.1 mdp. Sólo uno de estos programas, el *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades SEDESOL*, recibió una ampliación por 230.5 mdp, en tanto que los dos restantes, el *Programa 70 y más* y el *FAIS Municipal*, mantuvieron inalterados sus recursos. En consecuencia, el saldo de las modificaciones a los siete principales programas importó 3 mil 126.6 mdp, por lo que su presupuesto original consolidado se abatió 6.4 por ciento.

El programa más importante, por la suma de recursos asignados (11 mil 991.3 mdp) es el de *Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales*, mismo que sufrió una modificación a la baja de 2 mil 813.8 mdp, y que por sí solo representa 60.1 por ciento del total de las disminuciones a las EDIPI (4 mil 681.7 mdp) (Cuadro 3).

## Principales Adecuaciones a las EDIPI, por Programa Presupuestario

### Programas con reducciones

De los 41 programas presupuestarios que sufrieron reducciones en sus montos originalmente aprobados, las ocurridas en sólo seis de ellos representan 91.8 por ciento de las disminuciones totales (Cuadro 3). Estos son encabezados por el ya mencionado *Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales* (23.5 por ciento menos); seguido del programa *Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena*, cuya disminución llama la atención por dos razones: la primera se refiere a la naturaleza misma del programa, pues tratándose de las EDIPI, el programa que se asume como una guía de la política de desarrollo indigenista del país, se ve menoscabado, lo que parece un contrasentido; la segunda es que, en términos relativos, resulta ser uno de los seis programas con mayores disminuciones, su baja representa el 87.0 por ciento de sus recursos originalmente aprobados por 680.0 mdp, para quedar en 88.6 millones. A estos dos programas se adicionan los otros cuatro mostrados en el Cuadro 3.

**Cuadro 3**

EVOLUCIÓN DE LAS EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS					
Principales Seis Programas con Reducciones en sus Montos Aprobados, al Tercer Trimestre de 2012					
(Millones de Pesos y Porcentajes)					
Programa	Aprobado Anual	Autorizado anual	Autorizado al periodo	Pagado	Reducciones
<b>Total EDIPI</b>	<b>68,123.9</b>	<b>65,100.5</b>	<b>51,328.3</b>	<b>48,871.5</b>	<b>-4,681.7</b>
<b>Principales Programas con reducciones</b>	<b>25,600.9</b>	<b>21,301.7</b>	<b>19,037.6</b>	<b>17,058.9</b>	<b>-4,299.2</b>
<b>Participación en el total (porcentaje)</b>	<b>37.6</b>	<b>32.7</b>	<b>37.1</b>	<b>34.9</b>	<b>91.8</b>
Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	11,991.3	9,177.5	7,744.7	5,988.6	-2,813.8
Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena	680.0	88.6	88.6	86.1	-591.4
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	5,908.3	5,590.2	5,165.5	4,945.4	-318.1
Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor	1,851.7	1,590.2	1,502.9	1,502.9	-261.5
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Educación)	5,066.4	4,855.2	4,535.9	4,535.9	-211.3
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	103.1	0.0	0.0	0.0	-103.1
<b>Resto de Programas con Reducciones</b>	<b>9,045.1</b>	<b>8,662.6</b>	<b>7,146.2</b>	<b>6,912.7</b>	<b>-382.5</b>

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Tercer Trimestre de 2012, julio-septiembre. México.

En este sentido, vale comentar que existe un grupo de seis programas con las mayores disminuciones relativas (Ver Cuadro Anexo), es decir superiores a 85 por ciento de sus montos originales. Este conjunto es precedido por los programas de SAGARPA, donde aparecen tres de los cinco cuyos recursos se integran a las EDIPI, para dos de ellos, *Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura* y *Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural*, la adecuación a la baja fue por la totalidad de sus recursos, 25.6 y 103.1 mdp, respectivamente; mientras que en el caso del tercero, el *Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales*, la baja fue del 98.0 por ciento.

Para completar del grupo de los seis programas con mayores recortes en términos relativos, debe citarse a dos programas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, que son parte de él: *Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climáticos* y *ProÁrbol.- Desarrollo Forestal*, cuyas contracciones fueron de 89.0 y 30.0 por ciento, respectivamente. En el primer caso, supuso una merma de sus recursos por 28.5 mdp mientras que en el segundo fue de 47.2 millones.

En la lista de adecuaciones a la baja también sobresale el caso del programa *Inversión para el Manejo Integral del Ciclo Hidrológico* (SEMARNAT), cuya reducción fue del 100 por ciento de su monto original.

Resulta oportuno señalar que los cinco programas de SAGARPA vieron reducidos sus presupuestos originales, cuatro de los cuales destacan por sus disminuciones: los tres recién mencionados, y el *Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor* por su reducción absoluta de 261.5 mdp, por la que se incluye en la lista de los seis con mayores bajas absolutas.

Es de interés además mencionar que, 18 de los 24 programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) observaron disminuciones, destacando por sus variaciones absolutas y relativas, los casos de: *Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)* con una disminución de 90.1 por ciento; y el ya comentado de *Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena*, cuyo presupuesto se contrajo en 591.4 mdp, es decir 87.5 por ciento.

Asimismo, debe observarse que dos programas relacionados con el desarrollo de infraestructura se encuentran entre los que mayores reducciones absolutas sufrieron en sus presupuestos: el aludido *Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales*, y el *Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)*, la suma de sus minusvalías representa 66.9 por ciento del total de disminuciones de las EDIPI.

Para concluir, en lo que se refiere a las disminuciones observadas en el presupuesto aprobado de las EDIPI, reportadas en el III Informe Trimestral, es posible decir, que tanto en términos absolutos (por montos) como relativos (bajas porcentuales), estas afectaron principalmente a los ramos de SHCP, Comunicaciones y Transporte (SCT), SAGARPA y SEMARNAT.

### Programas con ampliaciones

Ahora bien, por lo que hace a las ampliaciones autorizadas a las EDIPI en el período enero-septiembre, por un mil 658.3 mdp. Los cinco programas listados en el Cuadro 4 explican la mayor parte de ellas, es decir, 85.1 por ciento de aumentos totales.

**Cuadro 4**

EVOLUCIÓN DE LAS EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS					
Principales Cinco Programas con Ampliaciones en sus Montos Aprobados, al Tercer Trimestre de 2012					
(Millones de Pesos y Porcentajes)					
Programa	Aprobado Anual	Autorizado anual	Autorizado al periodo	Pagado	Ampliaciones
<b>Total EDIPI</b>	<b>68,123.9</b>	<b>65,100.5</b>	<b>51,328.3</b>	<b>48,871.5</b>	<b>1,658.3</b>
<b>Principales Programas con ampliaciones</b>	<b>10,560.8</b>	<b>11,972.7</b>	<b>8,533.4</b>	<b>8,448.5</b>	<b>1,411.9</b>
<b>Participación en el total (porcentaje)</b>	<b>15.5</b>	<b>18.4</b>	<b>16.6</b>	<b>17.3</b>	<b>85.1</b>
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	833.3	1,647.8	1,647.8	1,647.8	814.5
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SEDESOL)	9,046.3	9,276.8	5,876.7	5,798.9	230.5
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	0.0	149.5	149.5	149.5	149.5
ProÁrbol-Pago por Servicios Ambientales	397.3	522.6	510.0	507.7	125.4
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	283.9	376.0	349.4	344.6	92.1
<b>Resto de Programas con ampliaciones</b>	<b>1,806.6</b>	<b>2,053.0</b>	<b>1,857.6</b>	<b>1,763.0</b>	<b>246.4</b>

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Tercer Trimestre de 2012, julio-septiembre. México.

En esta situación, son notables los casos de los programas de SEDESOL: *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias*, que prácticamente duplicó el monto de recursos a ejercer; y el *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*. La adecuación al alza de ambos suma 63.0 por ciento del total de ampliaciones.

---

En este sentido, también vale resaltar que si se consideran los 8 programas que se beneficiaron con los mayores aumentos, cinco pertenecen a la SEDESOL, los dos mencionados, así como los programas: de *Apoyo Alimentario*, *3 x 1 para Migrantes*, y *Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras*. SEDESOL también destaca porque ninguno de sus programas, integrante de las EDIPI, sufrió reducción.

Se advierte en el Cuadro 4 que el FONAES no tenía asignación en el presupuesto original de las EDIPI, esto es así porque en un inicio no estaba considerado como parte del Anexo 7. Sin embargo, dado lo señalado en el Artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto de aprobación del PEF 2012, es uno de los programas que debieran agregarse al listado tradicional del Anexo.

El *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)* es uno de los cinco programas de la CDI que recibió ampliaciones. De hecho, el aumento más importante, en términos absolutos con 92.1 mdp, pues las otras cuatro se ubicaron en el rango de 1.3 a 25.0 mdp.

En términos relativos, de los seis programas con los incrementos más significativos, los tres primeros son los ya enunciados de SEDESOL: *3 x 1 para Migrantes* (164.4 por ciento de aumento); *Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras* (137.5 por ciento), y *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias* (97.7 por ciento). Seguidos de: *Infraestructura de Riego* (79.6 por ciento adicional), de la SEMARNAT; *Atención a Tercer Nivel* (atención sanitaria) [64.4 por ciento] y *Mantenimiento de infraestructura* (59.9 por ciento), ambos de la CDI.

Así, las adecuaciones presupuestarias a las EDIPI, que beneficiaron con ampliaciones a 23 programas tuvieron como recipientes notables a los Ramos de SEDESOL, SEMARNAT y a la SHCP, por vía de la CDI (ver Cuadro Anexo).

## **2. Avance en el ejercicio de los recursos**

Las adecuaciones autorizadas a las que se acabó de hacer alusión se reflejaron en el calendario de gasto. De tal suerte que, de los 65 mil 100.5 mdp autorizados para el ejercicio anual, se programó ejercer en el período enero-septiembre 51 mil 328.3 mdp, equivalente al 78.8 por ciento del total anual. No obstante, únicamente se ejercieron 48 mil 871.5 mdp. El monto ejercido (pagado) representa 95.2 por ciento del autorizado al periodo (Ver Cuadro 1).

En consecuencia, se hallan pendientes de aplicación 2 mil 456.8 mdp, que sumados a los 3 mil 23.4 mdp de reducción en el monto original, alcanzan una cifra de 5 mil 480.2 mdp que no se aplicarán para el desarrollo de la población indígena. Este monto equivale al 8.0 por ciento del presupuesto total aprobado por la Cámara de Diputados para el Anexo 7.

Si considerara este monto, el gasto ejercido y pagado en EDIPI hasta septiembre pasado, representaría 90.9 por ciento de lo programado para el período, en lugar del 95 por ciento.

### **Avance por programa presupuestario.**

Al tomar como parámetro el gasto autorizado para el periodo por programa se observa un avance satisfactorio en la aplicación de los recursos. Pues 60 de los 87 programas incorporados en el Anexo 7 registran un avance cercano a 100 por ciento en el período, conforme a las cifras del III Informe Trimestral (Ver Cuadro Anexo). Sólo 22 programas reportan un avance inferior a 95 por ciento de sus recursos autorizados, a ejercer en los nueve primeros meses del año. Además, para los 5 restantes el monto autorizado al período fue de 0.0 pesos (Ver Cuadro Anexo los Ramos de SAGARPA, SEMARNAT y CONACYT).

El monto consolidado, calendarizado al período, de los programas con avances menores al 95 por ciento, suma 9 mil 618.6 mdp y representa 18.7 por ciento de lo autorizado para los meses de enero-septiembre de las EDIPI. El gasto pagado correspondiente equivale al 15.5 por ciento del monto total pagado en igual período.

En las cifras de este grupo de programas, la cantidad pagada atinente al programa *Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales*, equivale a alrededor del 80 por ciento de los recursos con menores avances en su aplicación.

De los principales 7 programas comprendidos en el Cuadro 2, sólo el programa de *Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales* presenta un avance inferior al 95 por ciento. Puede decirse que es el programa en peor situación pues además de sufrir la adecuación a la baja más grave en términos absolutos, sólo ha ejercido 77.3 por ciento de los recursos autorizados.

Dentro de los programas con menores avances, destacan además cuatro programas cuyos montos autorizados para el período superan los 150 mdp, los cuales se incluyen en la Tabla 1.

**Tabla 1**

Programa	Monto Calendarizado (Millones de Pesos)	Avance en el período (Porcentaje)
Acciones de control de las unidades centrales y foráneas (CDI, SHCP)	447.1	90.3
Programa de Empleo Temporal (PET en SCT)	443.2	87.7
Caravanas de la Salud (Salud)	182.3	75.5
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (SEMARNAT)	155.1	90.5

Los programas que exhiben el menor avance son: el programa de *Comunicación Intercultural*, de la CDI, con un avance de 64.6 por ciento de sus 77.4 mdp autorizados al período; el programa *Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas*, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con 63.2 por ciento de avance en el ejercicio de 6.3 mdp calendarizados; y el programa *Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)*, de la misma CDI con un nulo avance de sus 1.3 mdp autorizados.

Dentro de la lista de 22 programas con avances menores 95 por ciento, seis se relacionan con la creación de infraestructura.

### 3. Programas a incluir como parte de las EDIPI

El Artículo Transitorio Décimo Noveno del Decreto de Aprobación del PEF 2012 establece que en el desglose programático del Anexo 7 del mismo Decreto, el Ejecutivo deberá incluir, además de los que tradicionalmente enlista, los programas allí señalados con sus respectivos montos.

De la lista de 14 programas citados (Ver Tabla 2), únicamente dos de ellos han sido incorporados en la lista de programas de las EDIPI: el *Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)* y *Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad*, para este último como se ha comentado, no obstante, los recursos autorizados dentro de las EDIPI es de cero pesos.

Los 12 programas restantes en la lista no han sido incluidos. Por tanto, de manera general se puede afirmar que el Ejecutivo Federal no ha cumplido con esta disposición de la Cámara de Diputados.

**Tabla 2**

Artículo Transitorio Décimo Noveno Decreto del PEF 2012, Programas a Incluir en el Anexo 7 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas		
Ramo	Programa	Cumplimiento
Ramo 08, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	U 009: Fomento de la Ganadería y Normalización de los Productos Pecuarios	No
Ramo 10, Economía	S 017: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	Sí
	S 020: Fondo de apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PYME)	No
	U 002: Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas	No
Ramo 12, Salud	S 039: Programa de Atención a Personas con Discapacidad	No
	S 149: Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	No
	S 150: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	No
Ramo 15, Reforma Agraria	S 203: Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	No
Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales	S 047: Agua Limpia	No
	U 029: Programa de Conservación de Maíz Criollo	No
	U 020: Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	No
Ramo 20: Desarrollo Social	S 065: Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	No
Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	No
Ramo 38: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	S 190: Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad.	Sí

## Conclusiones

De lo reportado en el III Informe Trimestral sobre las Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, contenidas en el Anexo 7 del Decreto del PEF 2012, se puede destacar que las erogaciones aprobadas por la Cámara de Diputados fueron objeto de importantes modificaciones, pues las adecuaciones alcanzaron a 66 de los 87 programas incluidos en el Anexo 7. En 43 de ellos las adecuaciones significaron reducciones de los montos aprobados.

Los programas más afectados por los recortes presupuestales pertenecen a SCT, SAGARPA y SEMARNAT, en cambio los programas propios de SEDESOL se beneficiaron de las ampliaciones, y ninguno de sus programas integrantes del Anexo 7 sufrió reducciones.

El programa *Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales*, de la SCT fue el que acusó el mayor impacto de las adecuaciones a la baja, pues su presupuesto aprobado se redujo en 2 mil 813.3 mdp, equivalente a 23.5 por ciento de su presupuesto original. Además, del monto aprobado al período sólo ejerció 77.3 por ciento.

La mayoría de los programas del Anexo 7 presenta avances cercanos al 100.0 por ciento de sus presupuestos autorizados para el período enero-septiembre. Un grupo de 22 programas presenta avances inferiores a 95 por ciento.

En este grupo se ubican los programas de SCT y SAGARPA, y 6 de los 12 programas de la SEMARNAT. Otro rasgo común de los programas que se caracterizaron por un menor avance en el ejercicio de sus recursos, es que en este grupo se ubican diversos programas de infraestructura.

Algo que resulta paradójico es que 18 de los 24 programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI, observó reducciones en sus asignaciones originales, y que 7 de ellos presentan rezagos en la aplicación de sus recursos.

Por último, destaca el hecho de que el gobierno federal no ha dado cumplimiento al Artículo Décimo Noveno Transitorio, del Decreto de Aprobación del PEF 2012, en relación a incluir en el desglose programático del Anexo 7 los programas allí señalados con sus respectivos montos.

## ANEXO

Anexo 7 PEF 2012										
EVOLUCIÓN DE LAS EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS										
Enero-septiembre										
(Millones de Pesos)										
Ramo	Denominación Ramo/Programa	Aprobado Anual	Autorizado anual	Autorizado al periodo	Pagado	Diferencia Autorizado-Aprobado Anual	Var Relativa Autorizado / Aprobado Anual (%)	Avance Pagado / Original (%)	Avance / Autorizado Periodo (%)	Avance / Autorizado Anual (%)
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e = b - a)	(f = b / a)	(g = d/a)	(h = d / c)	(i = d / b)
<b>Total</b>		<b>68,123.9</b>	<b>65,100.5</b>	<b>51,328.3</b>	<b>48,871.5</b>	<b>-3,023.4</b>	<b>-4.4</b>	<b>71.7</b>	<b>95.2</b>	<b>75.1</b>
<b>06 Hacienda y Crédito Público (CDI)</b>		<b>10,000.0</b>	<b>9,114.5</b>	<b>8,285.7</b>	<b>7,888.1</b>	<b>-885.5</b>	<b>-8.9</b>	<b>78.9</b>	<b>95.2</b>	<b>86.5</b>
06	Acciones de control de las unidades centrales y foráneas	612.7	587.4	447.6	404.4	-25.3	-4.1	66.0	90.3	68.8
06	Acciones para igualdad de género con población indígena	80.0	77.1	76.1	72.4	-2.9	-3.6	90.5	95.1	93.9
06	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13.7	13.2	9.8	9.4	-0.5	-3.7	68.4	95.8	71.0
06	Actividades de apoyo administrativo	182.1	157.1	127.4	95.5	-25.0	-13.7	52.4	74.9	60.8
06	Aportaciones a Organismos Internacionales sobre Pueblos Indígenas	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
06	Apoyo a proyectos de comunicación indígena	4.0	4.0	4.0	3.5	0.0	-0.2	87.5	87.7	87.7
06	Atención a Tercer Nivel 1 /	20.1	33.0	29.8	26.4	12.9	64.1	131.6	88.8	80.2
06	Comunicación Intercultural	92.6	88.5	77.4	50.0	-4.1	-4.4	54.0	64.6	56.5
06	Excarcelación de Presos Indígenas	18.0	16.0	14.4	13.7	-2.0	-11.3	76.2	95.2	85.9
06	Fortalecimiento de Capacidades Indígenas	64.4	59.0	51.0	48.9	-5.4	-8.5	76.0	96.0	83.0
06	Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena	680.0	88.6	88.6	86.1	-591.4	-87.0	12.7	97.2	97.1
06	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	35.0	38.6	38.2	36.7	3.6	10.3	104.9	96.1	95.0
06	Mantenimiento de infraestructura	2.1	3.4	2.3	2.3	1.3	59.9	109.5	99.6	68.5
06	Planeación y Participación Indígena	142.7	133.9	119.2	104.2	-8.8	-6.2	73.0	87.4	77.8
06	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	211.2	208.1	196.6	191.6	-3.1	-1.5	90.7	97.5	92.1
06	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	53.8	52.6	51.0	50.2	-1.2	-2.3	93.3	98.4	95.5
06	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	5,908.3	5,590.2	5,165.5	4,945.4	-318.1	-5.4	83.7	95.7	88.5
06	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	345.4	370.4	367.5	359.0	25.0	7.2	103.9	97.7	96.9
06	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	283.9	376.0	349.4	344.6	92.1	32.4	121.4	98.6	91.6
06	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	42.1	41.5	40.9	40.2	-0.6	-1.4	95.4	98.3	96.8
06	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	211.8	204.0	186.3	181.2	-7.8	-3.7	85.5	97.2	88.8
06	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	959.1	947.2	818.0	799.3	-11.8	-1.2	83.3	97.7	84.4
06	Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)	23.0	23.0	22.8	22.8	0.0	-0.1	99.2	100.0	99.3
06	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	13.5	1.3	1.3	0.0	-12.2	-90.1	0.0	0.0	0.0
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>		<b>2,420.1</b>	<b>1,930.6</b>	<b>1,841.8</b>	<b>1,838.9</b>	<b>-489.5</b>	<b>-20.2</b>	<b>76.0</b>	<b>99.8</b>	<b>95.3</b>
08	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	25.6	0.0	0.0	0.0	-25.6	-100.0	0.0	n. a.	n. a.
08	Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO	1,851.7	1,590.2	1,502.9	1,502.9	-261.5	-14.1	81.2	100.0	94.5
08	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	407.9	339.7	338.9	336.0	-68.1	-16.7	82.4	99.2	98.9
08	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensión Rural	103.1	0.0	0.0	0.0	-103.1	-100.0	0.0	n. a.	n. a.
08	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	31.8	0.6	0.0	0.0	-31.1	-98.0	0.0	n. a.	0.0
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>12,502.3</b>	<b>9,688.5</b>	<b>8,187.9</b>	<b>6,381.7</b>	<b>-2,813.8</b>	<b>-22.5</b>	<b>51.0</b>	<b>77.9</b>	<b>65.9</b>
09	Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	11,991.3	9,177.5	7,744.7	5,988.6	-2,813.8	-23.5	49.9	77.3	65.3
09	Programa de Empleo Temporal (PET)	511.0	511.0	443.2	393.1	0.0	0.0	76.9	88.7	76.9
<b>10 Economía</b>		<b>51.0</b>	<b>200.5</b>	<b>200.5</b>	<b>200.5</b>	<b>149.5</b>	<b>292.8</b>	<b>392.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
10	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	25.4	25.4	25.4	25.4	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
10	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	0.0	149.5	149.5	149.5	149.5	n. a.	n. a.	100.0	100.0
10	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	25.7	25.7	25.7	25.7	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
<b>11 Educación Pública</b>		<b>6,407.9</b>	<b>6,171.2</b>	<b>5,685.2</b>	<b>5,678.3</b>	<b>-236.6</b>	<b>-3.7</b>	<b>88.6</b>	<b>99.9</b>	<b>92.0</b>
11	Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	288.0	281.6	211.6	211.6	-6.4	-2.2	73.4	100.0	75.1
11	Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica	312.1	311.6	277.1	277.1	-0.5	-0.2	88.8	100.0	88.9
11	Normar los servicios educativos	63.7	58.3	36.9	35.0	-5.4	-8.5	54.9	94.8	59.9
11	Proyectos de infraestructura social de educación	83.6	83.6	80.8	80.8	0.0	0.0	96.7	100.0	96.7
11	Diseño y aplicación de la política educativa	41.5	41.1	36.9	36.8	-0.4	-1.0	88.7	99.9	89.6
11	Fortalecimiento a la educación y la cultura indígena	104.3	98.7	76.8	73.0	-5.6	-5.4	69.9	95.0	73.9
11	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	5,066.4	4,855.2	4,535.9	4,535.9	-211.3	-4.2	89.5	100.0	93.4
11	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	206.0	202.6	195.7	195.6	-3.4	-1.7	94.9	100.0	96.5
11	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural	108.1	106.1	101.6	100.7	-2.0	-1.8	93.1	99.1	94.8
11	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	30.0	29.9	29.4	29.3	-0.1	-0.3	97.7	99.7	98.0
11	Fortalecimiento a las acciones asociadas a la educación indígena	104.0	102.5	102.5	102.5	-1.5	-1.4	98.6	100.0	100.0

Continúa



<b>12 Salud</b>		<b>4,433.9</b>	<b>4,431.8</b>	<b>3,415.7</b>	<b>3,324.6</b>	<b>-2.1</b>	<b>0.0</b>	<b>75.0</b>	<b>97.3</b>	<b>75.0</b>
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud		9.8	9.5	8.9	8.0	-0.3	-3.0	81.4	89.9	83.9
12 Cooperación internacional en salud 2 /		10.0	10.5	10.4	10.3	0.4	4.5	102.6	99.1	98.2
12 Programa Comunidades Saludables		42.3	42.0	35.1	31.7	-0.3	-0.8	75.0	90.4	75.6
12 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades		903.5	886.1	775.5	753.2	-17.4	-1.9	83.4	97.1	85.0
12 Caravanas de la Salud		225.7	255.1	182.3	137.7	29.4	13.0	61.0	75.5	54.0
12 Seguro Popular		3,242.6	3,228.7	2,403.5	2,383.8	-13.9	-0.4	73.5	99.2	73.8
<b>15 Reforma Agraria</b>		<b>423.1</b>	<b>439.1</b>	<b>436.5</b>	<b>421.9</b>	<b>15.9</b>	<b>3.8</b>	<b>99.7</b>	<b>96.7</b>	<b>96.1</b>
15 Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)		181.0	189.6	188.6	179.4	8.6	4.8	99.1	95.1	94.6
15 Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)		242.1	249.4	247.9	242.4	7.3	3.0	100.1	97.8	97.2
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>1,030.9</b>	<b>1,106.0</b>	<b>1,023.3</b>	<b>987.4</b>	<b>75.1</b>	<b>7.3</b>	<b>95.8</b>	<b>96.5</b>	<b>89.3</b>
16 ProÁrbol.-Protección Forestal		12.5	12.6	10.3	7.8	0.1	1.2	62.3	75.5	61.6
16 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental		8.7	7.6	6.0	5.1	-1.1	-12.4	58.5	85.6	66.8
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)		65.1	65.1	56.6	56.6	0.0	0.0	87.0	100.0	87.0
16 Programa de Empleo Temporal (PET)		111.4	129.2	121.6	120.5	17.8	16.0	108.2	99.1	93.3
16 ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales 3 / Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climáticos 4 /		397.3	522.6	510.0	507.7	125.4	31.6	127.8	99.6	97.1
16 ProÁrbol.-Desarrollo Forestal		157.6	110.3	107.4	102.5	-47.2	-30.0	65.0	95.5	92.9
<b>16a Comisión Nacional del Agua</b>		<b>246.4</b>	<b>255.0</b>	<b>208.1</b>	<b>183.8</b>	<b>8.7</b>	<b>3.5</b>	<b>74.6</b>	<b>88.3</b>	<b>72.1</b>
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas		0.0	0.1	0.1	0.0	0.1	n. a.	n. a.	81.2	56.1
16a Infraestructura de temporal		30.4	39.6	31.4	27.2	9.2	30.1	89.5	86.6	68.8
16a Infraestructura de Riego		15.2	27.3	21.4	16.2	12.1	79.6	106.5	75.5	59.3
16a Inversión para el Manejo Integral del Ciclo Hidrológico 5 / Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales		200.6	188.1	155.1	140.4	-12.5	-6.3	70.0	90.5	74.6
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>2,873.0</b>	<b>2,873.0</b>	<b>1,926.0</b>	<b>1,926.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>67.0</b>	<b>100.0</b>	<b>67.0</b>
19 Programa IMSS-Oportunidades		2,873.0	2,873.0	1,926.0	1,926.0	0.0	0.0	67.0	100.0	67.0
<b>20 Desarrollo Social</b>		<b>20,928.8</b>	<b>22,092.1</b>	<b>14,263.1</b>	<b>14,164.1</b>	<b>1,163.3</b>	<b>5.6</b>	<b>67.7</b>	<b>99.3</b>	<b>64.1</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.		13.8	13.8	13.8	13.8	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)		790.2	790.2	790.2	790.2	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
20 Programa de Opciones Productivas		144.0	144.0	64.1	63.3	0.0	0.0	44.0	98.7	44.0
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)		168.2	168.2	128.4	114.7	0.0	0.0	68.2	89.3	68.2
20 Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa		432.6	432.6	432.6	432.6	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
20 Programa 3x1 para Migrantes		24.0	63.4	63.4	63.4	39.4	164.4	264.4	100.0	100.0
20 Programa de Coinversión Social		13.9	13.9	13.9	13.9	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
20 Programa de Empleo Temporal (PET)		187.3	187.3	185.0	184.5	0.0	0.0	98.5	99.7	98.5
20 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades		9,046.3	9,276.8	5,876.7	5,798.9	230.5	2.5	64.1	98.7	62.5
20 Programa de Vivienda Rural		45.0	45.0	45.0	45.0	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
20 Programa de Apoyo Alimentario 6 / Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras		517.4	562.7	476.2	470.1	45.3	8.8	90.9	98.7	83.5
20 Programa 70 y más		24.4	58.0	58.0	58.0	33.6	137.5	237.5	100.0	100.0
20 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias		8,688.3	8,688.3	4,467.8	4,467.8	0.0	0.0	51.4	100.0	51.4
20 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias		833.3	1,647.8	1,647.8	1,647.8	814.5	97.7	197.7	100.0	100.0
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>		<b>150.0</b>	<b>150.0</b>	<b>125.4</b>	<b>125.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>83.6</b>	<b>100.0</b>	<b>83.6</b>
23 Fondo de Apoyo a Migrantes		150.0	150.0	125.4	125.4	0.0	0.0	83.6	100.0	83.6
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>6,883.0</b>	<b>6,883.0</b>	<b>5,919.2</b>	<b>5,919.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>86.0</b>	<b>100.0</b>	<b>86.0</b>
33 FAIS Municipal		5,046.0	5,046.0	4,541.4	4,541.4	0.0	0.0	90.0	100.0	90.0
33 FAM Asistencia Social		1,837.0	1,837.0	1,377.8	1,377.8	0.0	0.0	75.0	100.0	75.0
<b>35 Comisión Nacional de Derechos Humanos</b>		<b>9.9</b>	<b>10.2</b>	<b>8.1</b>	<b>5.5</b>	<b>0.3</b>	<b>2.8</b>	<b>55.7</b>	<b>67.9</b>	<b>54.2</b>
Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada para indígenas		2.4	2.4	1.8	1.5	0.1	2.5	64.8	84.1	63.2
Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas		7.5	7.7	6.3	4.0	0.2	2.8	52.9	63.2	51.4
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>10.0</b>	<b>10.0</b>	<b>10.0</b>	<b>10.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
38 Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad 7 /		10.0	10.0	10.0	10.0	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0

1 / La entidad informa que el presupuesto pagado al mes de julio es menor que el pagado al mes de junio debido a que la Delegación en Veracruz solicitó el reintegro de los recursos ministrados por el monto de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos); sin embargo no fue posible suscribir el Convenio que se había programado con el Patronato Ayúdame Hermano Tengo Cáncer A.C. (AHTECA), por lo que se reintegraron los recursos a la TESOFE.

2 / La dependencia informa que el presupuesto pagado al mes de agosto es inferior al pagado al mes de julio, debido a que la Dirección General de Relaciones Internacionales realizó reintegros presupuestarios derivado de diferencias cambiarias a favor en el tipo de cambio de dólares a pesos, al realizar el pago.

3 / La dependencia informa que el presupuesto pagado al mes de agosto es menor que el pagado al mes de julio, debido a reintegros efectuados por la CONAFOR.

4 / La dependencia informa que la disminución al mes de septiembre del presupuesto pagado, se debe a que por error la UR consideró en los meses anteriores recursos de ampliaciones líquidas que no correspondían al Anexo 7 del PEF.

5 / Los recursos se transfirieron al programa presupuestario K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas. Semarnat informa que este programa es el que, por su naturaleza, refleja congruentemente las acciones de apoyo a las Comunidades Indígenas.

6 / La dependencia informa que el presupuesto pagado al mes de julio es menor que el pagado al mes de junio, debido a que los porcentajes de emisión de apoyos disminuyeron de un bimestre a otro, para el PAL, de 13.6 por ciento en el bimestre anterior, a 10.6 por ciento en el actual, por movimientos de familias que se encuentran en tránsito a Oportunidades. presupuesto original aprobado por la H. Cámara de Diputados. En el anexo 42 del PEF Ampliaciones al Ramo 38 Ciencia y Tecnología, están asignados 21.5 millones de pesos en el apartado Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el programa de Becas, y de ellos 10 millones son para mujeres indígenas, por lo que el presupuesto original tiene asignadas reasignaciones del programa S190 por este importe.

n.a.: No aplica.

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Tercer Trimestre de 2012, julio-septiembre. México.

---

### **Fuentes de información**

- SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Tercer Trimestre de 2012*, julio-septiembre. México
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012. Diario Oficial de la Federación, 12 de diciembre de 2011.

---

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

Director General: Mtro. Edgar Díaz Garcilazo

Director de área: Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Rosalío Luis Rangel Granados